CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL Y REFORMA

DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA T. B. S.

AGENCIA TECNICO MARITIMA TECNISEA C. LTDA.

QUE OTORGA EL ECONOMISTA EMILIO AGUIAR

VERDESOTO, REPRESENTANTE LEGAL DE ELLA.

En Guayaquil, cabecera del cantón del mismo nombre, provincia del Guayas, república del Ecuador, hoy a veinticinco de agosto del dos mil nueve, ante mi DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO titular de este cantón, comparece el señor economista EMILIO EDILBERTO AGUIAR VERDESOTO, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía T.B.S. AGENCIA TECNICO MARITIMA TECNISEA C. LTDA., calidad que la justifica con el nombramiento que se agregará y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la misma, cuya copia certificada del acta, también se agregará, quien dice ser de estado civil casado, de profesión economista, ecuatoriano, mayor de edad y con domicilio legal en esta ciudad, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, por los derechos que representa y con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar, expone: Que tiene a bien elevar a escritura pública el contenido de la presente minuta, cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el libro de escrituras a su cargo, sírvase insertar una de reforma de Estatuto Social, de acuerdo con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de este instrumento el señor economista

NOTARIO TRIGESIMO
DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI
CANTÓN GUAYAQUIL

EMILIO EDILBERTO AGUIAR VERDESOTO en su calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de la compañía T.B.S. AGENCIA TECNICO MARITIMA TECNISEA C, LTDA. conforme lo justifica con el nombramiento y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, cuya copia certificada del acta y nombramiento se mandan a agregar. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía T.B.S. AGENCIA TECNICO MARITIMA TECNISEA C. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno de este cantón, abogado Francisco Coronel Flores el dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y uno e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintitrés de septiembre del mismo año; b) mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Décimo Tercera de Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, de fecha veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el catorce de julio del mismo año, se aumentó el capital y se reformó el Estatuto Social de la compañía; c) con escritura pública autorizada por la Notaria Décimo Tercera de Guayaquil, doctor Norma Plaza de García, el veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el diecisiete de julio del mismo año, se efectuó el cambio de denominación de la compañía AGENCIA TECNICO MARITIMA TECNISEA C. LTDA. a T.B.S. AGENCIA TECNICO MRITIMA TECNISEA C. LTDA.; d) mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno de este cantón, abogado Francisco Coronel Flores, el diez de octubre del dos mil e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, se procedió a la conversión de la moneda de sucres a dólares americanos, aumento del capital social y reforma del Estatuto Social de la empresa; e) mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo

Tercero de este cantón, doctor Virgilio Jarrín Acunzo e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el nueve de enero del dos mil cuatro, se procedió al aumento del capital y reforma del Estatuto Social de la compañía; y, f) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía T.B.S. AGENCIA TECNICO MARITIMA TECNISEA C. LTDA., aprobó el cambio de denominación de la misma por el de AGENCIA TECNICO MARITIMA TECNISEA C. LTDA. y la correspondiente reforma del Estatuto Social así como la autorización al compareciente para suscribir esta escritura pública. TERCERA.- DECLARACION JURAMENTADA: Presupuestos los antecedentes anteriores, yo, economista EMILIO EDILBERTO AGUIAR VERDESOTO, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía T.B.S. AGENCIA TECNICO MARITIMA TECNISEA C. LTDA., DECLARO BAJO JURAMENTO que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía de mi representación realizó el cambio de denominación de la misma por la de AGENCIA TECNICO MARITIMA TECNISEA C. LTDA., que es la que girará en el futuro y en consecuencia aprobó la reforma al Estatuto Social en su artículo primero, el mismo que dirá: "ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION.- La compañía que por este instrumento se constituye, girará con la siguiente denominación: AGENCIA TECNICO MARITIMA TECNISEA C. LTDA.". Así mismo, para los efectos legales consiguientes, manifiesto que la compañía de mi representación no es contratista del Estado ni de ninguna institución de carácter público, además que, el capital social de la misma se encuentra totalmente pagado. Sírase agregar las demás cláusulas. Atentamente, firmado (ilegible) Marco E. San Martín Muñoz, abogado, registro tres dos siete cinco. Hasta aquí la minuta que el compareciente la aprueba y yo el Notario la elevo a escritura pública para

NOTARIO VIGÉSIMO
DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI
CANTÓN GUAYAQUIL

que surta los efectos legales consiguientes. Se manda a agregar los documentos presentados. Leída que le fue al compareciente esta escritura íntegramente por mi el Notario, dicho otorgante se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

EC. EMILIO EDILBERTO AGUIAR VERDESOTO (GERENTE GENERAL)

Céd. Ciud. No. 0904447133

R. U. C. No. 0991173161001

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA T.B.S. AGENCIA TECNICO MARITIMA TECNISEA C. LTDA., REALIZADA EL DIA 25 DE AGOSTO DEL 2.009.

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, república del Ecuador, hoy a veinticinco de agosto del dos mil nueve, siendo las dieciséis horas, en el edificio "LOS ALMENDROS", ubicado en la urbanización Los Almendros, calle Gaviotas sin número y Quinta Peatonal, domicilio principal de la compañía T.B.S. AGENCIA TECNICO MARITIMA TECNISEA C. LTDA., se reúnen los señores: Julio R. Prieto, en calidad de representante legal de la compañía T.B. S. COMMERCIAL GROUP, propietaria de mil trescientas setenta y cinco participaciones sociales de diez dólares americanos; economista Jaime Aníbal Leroux Murillo, propietario de quinientas participaciones sociales de diez dólares americanos cada una; economista Emilio Edilberto Aguiar Verdesoto, propietario de quinientas participaciones sociales de diez dólares americanos cada una; y, Luis Eduardo Baquerizo Brand, propietario de ciento veinticinco participaciones sociales de diez dólares americanos, que mantienen en el capital social de la compañía T.B.S. AGENCIA TECNICO MARITIMA TECNISEA C. LTDA., que es de veinticinco mil dólares americanos, dividido en dos mil quinientas participaciones sociales de diez dólares americanos, con el objeto de llevar a cabo la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la misma. Preside la sesión el titular, economista Jaime Aníbal Leroux Murillo y actúa en calidad de Secretario el Gerente General, economista Emilio Edilberto Aguiar Verdesoto. Previamente de declarar instalado el acto la presidencia dispone que se constate el quórum reglamentario mediante lista de asistentes. Cumplido lo cual se establece que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado, por lo que esta Junta General es válida. Acto seguido el Presidente dispone que se de lectura al orden del día, el mismo que se consta del único punto, a saber: CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL de la compañía de su razón social utilizada a AGENCIA TECNICO MARITIMA TECNISEA C. LTDA.; y, autorización al Gerente General y representante legal para que suscriba la escritura pública de reforma del Estatuto Social de la empresa. Una vez en conocimiento del orden del día, este se pone a votación, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. Acto seguido la presidencia dispone que se los socios se expresen verbalmente sobre el asunto, pidiendo la palabra el economista Emilio Edilberto Aguiar Verdesoto y al serle concedida, mociona: Que, por razones estratégicas y de orden legal, debemos proceder al cambio de denominación social de nuestra compañía, esto es que a T.B.S. AGENCIA TECNICO MARITIMA TECNISEA C. LTDA. se le suprima las primeras tres primeras letras (T.B.S.), debiendo quedar en adelante únicamente AGENCIA TECNICO MARITIMA TECNISEA C. LTDA. razón social con la cual se mantendrán los negocios de la compañía y consecuentemente se reforme el Estatuto Social en su artículo primero. Así mismo, que se autorice al economista Emilio Edilberto Aguiar Verdesoto, en calidad de Gerente General de la empresa, para que suscriba la correspondiente escritura pública de . Solicita la palabra el señor Luis Eduardo Baquerizo Brand y al serle concedida, manifiesta: Que apoya la moción propuesta en todas sus partes y pide que la misma sea votada. Realizada la votación correspondiente se determina que la misma ha sido aprobada por unanimidad de las concurrentes. Consecuentemente, queda reformado el Estatuto Social de la compañía, en su artículo primero, el mismo que dirá: "ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION.- La compañía que por este instrumento se constituye, girará con la siguiente denominación: AGENCIA TECNICO MARITIMA TECNISEA C. LTDA.". En vista de que no existe nada

NOTARIO TRIGESIMO
DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI
CANTÓN GUAYAQUIL

mas que tratar, la presidencia dispone de un receso de media hora para la elaboración del acta respectiva. Transcurrido este lapso se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por todos los asistentes y para constancia de lo actuado firman en unidad de acto los concurrentes con el Presidente y Secretario que certifica. f) Julio R. Prieto, f)Luis Eduardo Baquerizo Brand, f) Ec. Jaime Aníbal Leroux Murillo, Presidente, y, f) Ec. Emilio Edilberto Aguiar Verdesoto, Secretario. CERTIFICO. Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de actas a mi cargo, al cual me remito en caso necesario.- Guayaquil, a 25 de agosto del 2.009

Ec. Emilio E. Aguiar Verdesoto,
SECRETARIO DE LA JUNTA.

TBS TECNISEA
AGENCIA TÉCNICO MARÍTIMA

NOLO Certified INMETRO ISO 9001

Guayaquil, Diciembre 19 del 2006

Señor Economista
EMILIO AGUIAR VERDESOTO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a Ud. que la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía **T.B.S. AGENCIA TÉCNICO MARÍTIMA Tecnisea C. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy. Resolvió elegir a ud. GERENTE GENERAL de la misma por un período de cinco años. En tal virtud, corresponderá a Ud. ejercer la representación legal individual, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con el art. 19 de sus estatutos sociales constantes de la escritura pública de constitución de la compañía Agencia Técnico Marítima Tecnisea c. Ltda., otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno de guayaquil, Abogado Francisco Coronel Flores, el 16 de Agosto de 1991, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el 23 de Septiembre del mismo año. La referida compañía cambió su denominación por la que actualmente posee T.B.S. AGENCIA TÉCNICO MARÍTIMA Tecnisea C. LTDA., conforme consta de la escritura pública otorgada ante la Notaría Décima Tercera de guayaquil, doctora Norma Plaza de García, el 27 de marzo de 1996, Inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el 17 de julio del mismo año.

Sírvase aceptar a continuación el presente nombramiento y proceder a su inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil.

Muy atentamente,

ECON. JAIME LEROUX MURILLO
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO.- Guayaquil, Diciembre 19 del 2006

ECON. EMILIO AGUIAR VERDESOTO

NOTARIO TRIGÉSIMO
DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI
CANTÓN GUAYAQUIL

Ciudadela Los Almendros Calle [illegible] Quinta.
PO. Box 09-01-10017 Teléfono: [illegible]
E-mail: grupotecnisea.bade[illegible]@tecnisea.com.ec
Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 63.0(
FECHA DE REPERTORIO: 21/dic/20(
HORA DE REPERTORIO: 15:1

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL **Certifica:** que con fecha dos de Enero del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General** de la Compañía **T.B.S. AGENCIA TECNICO MARITIMA TECNISEA C. LTDA.**, a favor de **EMILIO AGUIAR VERDESOTO**, a foja 72, Registro Mercantil número 8.

ORDEN: 63005
LEGAL: , Monica Alcivar
AMANUENSE: Sara Carriel
ANOTACION-RAZON: Lanner Cobeña

$ 13,33
REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DOY FE: QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE HE EXHIBIDO Y DEVUELTO AL INTERESADO. 05 SET. 2007

Dado en la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador a los _____

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA GUAYAQUIL ECUADOR

DR. N. JAVIER TORRES CARRILLO
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

L.E.S

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL-ECUADOR

LO CERTIFICO: ES CONFORME AL ORIGINAL EXHIBIDO.
Guayaquil, 12 SET 2008

Dra. María Paz Ponnuzzelli de Velazquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mi, **Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo Titular Del Cantón Guayaquil**, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA T.B.S. AGENCIA TECNICO MARITIMA TECNISEA C. LTDA. QUE OTORGA EL ECONOMISTA EMILIO AGUIAR VERDESOTO, REPRESENTANTE LEGAL DE ELLA,** la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil el mismo día de su otorgamiento. Doy Fe.

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-RAZON.-SIENTO COMO TAL,QUE CON FECHA DE HOY Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DEL DIECISEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO,TOME NOTA DE LA RESOLUCION DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE,NUMERO SC-IJ-DJC-G-09-0005253,EMITIDA POR EL SEÑOR HUMBERTO MOYA GONZALEZ,INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL,POR LA QUE SE QPRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA,Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA T.B.S. AGENCIA TECNICO MARITIMA TECNISEA C. LTDA.-DOY FE.-GUAYAQUIL,OCTUBRE 1 DEL 2009.-

NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA T.B.S. AGENCIA TECNICO MARITIMO TECNISEA C. LTDA.,** celebrada ante **EL DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÈSIMO DE ESTE CANTÒN**, con fecha **VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la Resolución **No. SC. IJ. DJC. G. 09. 0005253** dictada el **03 de SEPTIEMBRE del 2009,** por el **AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL,** quedando anotado al margen **EL CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía anteriormente mencionada.- Guayaquil, **30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2009.**

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

NUMERO DE REPERTORIO: 44.807
FECHA DE REPERTORIO: 01/oct/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:26

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha seis de Octubre del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SC-IJ-DJC-G-09-0005253,** de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, dictada por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González,** el **3 de septiembre del 2009,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Denominación** de la compañía: **T. B. S. AGENCIA TECNICO MARITIMA TECNISEA C. LTDA. por la de AGENCIA TECNICO MARITIMA TECNISEA C. LTDA.; y, Reforma de Estatuto,** de fojas **6.168 a 6.181,** Registro Industrial número **406**.- **2.-** Se Efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- **3.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley bajo el número **723** un extracto de la presente escritura pública.

ORDEN: 44807

$

REVISADO POR

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA